Municipalidad Cerrillos

001360

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 23 SEP 2026

VISTOS:

La Providencia N° 103/1439/2026, la carta renuncia presentada por don **Felipe Andrés Herrada Moreno,** el Decreto Alcaldicio N° 201/0348/2026 y Decreto Exento N° 202/0092/2026; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0348/2026; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 de don **Felipe Andrés Herrada Moreno.**

La carta de renuncia presentada por don **Felipe Andrés Herrada Moreno.**

DECRETO:

1. Anúlese el Decreto Alcaldicio N°201/001349/2026, por haberse dictado erróneamente, el que anotará al margen del señalado documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/JBB/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Gestión Ambiental
Interesada
Secretaría Municipal
Página web